

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 33/2020

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2019, aprobó la MODIFICACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 2019 A PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2019, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Benamejí, por la actuación e importe que a continuación se detalla y con el mismo sistema de ejecución aprobado:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	APORT. DIPUTACION	APORT. MUNICIPAL
BARANDILLA DE PROTECCIÓN EN ACERADO AL NÚCLEO URBANO EN CN-331	11.615,00 €	11.615,00 €	0,00 €

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 3 de enero de 2020, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.